



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 103/2018

**ACTOR: MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA,
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a ocho de agosto de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
<p>Escrito de Carlos Sánchez Ortiz, Síndico del Municipio de Santiago Xanica, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.</p> <p>Anexo:</p> <p>Copias simples de los acuses de recibo de treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, dirigidos a los secretarios de Finanzas y de Gobierno, ambos de Oaxaca.</p>	<p>032506</p>

Documentales recibidas el siete de agosto del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y el anexo de cuenta del Síndico del Municipio de Santiago Xanica, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, cuya personalidad tiene reconocida en autos, y con respecto a su solicitud relativa a que se requiera a los secretarios de Finanzas y de Gobierno, ambos de dicha entidad, diversas documentales, **se acordará lo que en derecho proceda** una vez que sobre en autos la contestación de la autoridad demandada, Poder Ejecutivo de Oaxaca, considerando que mediante proveído de veintinueve de mayo del presente año, a éste se le requirió que exhibiera “... **copia certificada de todas las documentales relacionadas con el acto impugnado...**”.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Handwritten signatures and initials]